Una introducción a la Directiva sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad

La Directiva sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad es una directiva que tiene como objetivo fomentar el comportamiento corporativo sostenible y responsable, incorporando consideraciones de derechos humanos y medio ambiente en las operaciones y gobernanza de una empresa. Las nuevas reglas buscan garantizar que las empresas aborden los impactos negativos de sus acciones, tanto dentro como fuera de Europa, incluidas sus cadenas de valor. La intención es que la Directiva sea ratificada formalmente en 2024 antes de implementarse gradualmente de manera obligatoria para las empresas que cumplan con los umbrales establecidos, tanto dentro como fuera de la Unión Europea.

¿Por qué necesitamos una regulación como la Directiva sobre diligencia debida en materia de sostenibilidad?

Durante muchos años, las políticas o declaraciones de compromiso han sido utilizadas como herramientas para combatir el problema de la explotación humana, pero los datos muestran claramente que se necesita hacer más.

Aumento del **10%** en esclavitud moderna

La Organización Internacional del Trabajo estimó que 49.6 millones de personas vivían en esclavitud moderna en cualquier día del año 2021, lo que representa un aumento de 10 millones de personas desde 2016.

1 de cada **10** niños en todo el mundo

Aproximadamente 160 millones de niños fueron sometidos a trabajo infantil a principios de 2020, según la OIT y UNICEF. La cifra representa casi 1 de cada 10 niños en todo el mundo.

95.5 millones de toneladas

En 2020, la Unión Europea generó 95.5 millones de toneladas de residuos peligrosos, un aumento del 5.1% en comparación con 2010.

¿Por qué la Directiva es importante?

La Directiva es importante porque ayuda a promover prácticas comerciales sostenibles y responsables, proteger los derechos humanos y el medio ambiente, y crear una economía global más justa y equitativa.

Protección de los Derechos Humanos

La Directiva está diseñada para proteger los derechos humanos al requerir que las empresas identifiquen y aborden los posibles riesgos en sus cadenas de suministro, incluido el trabajo forzado, el trabajo infantil y otras formas de explotación. Al asegurar que las empresas sean responsables de los abusos de los derechos humanos en sus cadenas de suministro, la ley ayuda a proteger a los trabajadores y comunidades vulnerables en todo el mundo.

Normas Internacionales

La Directiva es consistente con las normas internacionales sobre negocios y derechos humanos, incluidos los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y las Convenciones Fundamentales de la OIT. Al alinear los procesos de debida diligencia con estas normas, la Directiva contribuye a extender una comprensión común de las responsabilidades de las empresas con respecto a los derechos humanos y el medio ambiente en las cadenas de suministro globales.

Protección Ambiental

La ley también contribuye a proteger el medio ambiente al requerir que las empresas prevengan y aborden los daños ambientales causados por sus operaciones o sus proveedores, incluida la contaminación, el consumo de carbono, la deforestación y la destrucción de hábitats. Esto ayuda a promover prácticas comerciales sostenibles y reducir el impacto ambiental de las cadenas de suministro globales, especialmente en las comunidades locales.

Conducta Empresarial Responsable

La ley promueve la conducta empresarial responsable al requerir que las empresas cumplan con prácticas comerciales éticas en sus cadenas de suministro, incluida la alineación de los procesos con documentos de orientación internacional como las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y la Guía de la OCDE para la Conducta Empresarial Responsable. Esto contribuye a crear una competencia justa entre las empresas y fomenta el desarrollo económico sostenible.

¿Cuáles son las obligaciones para los departamentos de compras y/o cadena de suministro?

Medidas que deberán adoptar para cumplir con estas obligaciones:

- Evaluación de riesgos: Las empresas deberán llevar a cabo una evaluación integral de riesgos en sus cadenas de suministro para identificar posibles impactos adversos.
- Establecimiento de políticas y prácticas: Los departamentos de compras deberán desarrollar políticas y prácticas que fomenten la prevención y mitigación de los impactos adversos que hayan sido identificados.
- Monitoreo y seguimiento: La directiva requerirá que se implemente un sistema de monitoreo y seguimiento de la efectividad de los procedimientos de debida diligencia.
- Reporte y transparencia: Las empresas deberán divulgar públicamente sus esfuerzos, aumentando así la transparencia y la responsabilidad de su cadenas de valor.

¿Qué organizaciones tienen que cumplir con la Directiva?

La Directiva propuesta se espera que sea ratificada en 2024 y contará con una fase de implementación de dos años. Se espera que el lanzamiento por fases capture a los siguientes grupos de empresas:

+500 empleados

Grupo 1
Empresas constituidas en la UE con más de 500 empleados y un volumen de negocios neto mundial de más de 150 millones de euros.

+250 empleados

Grupo 2
Empresas constituidas en la UE con más de 250 empleados y un volumen de negocios neto mundial de más de 40 millones de euros, si más de la mitad del volumen de negocios neto fue generado en un sector de alto riesgo.

+150 M no constituida en la UE

Grupo 3
Empresas de países terceros (es decir, no pertenecientes a la UE) que generan un volumen de negocios neto de más de 150 millones de euros en la UE.

+40 M no constituida en la UE

Grupo 4
Empresas de países terceros que generan un volumen de negocios neto de más de 40 millones de euros en la UE y donde al menos la mitad de su volumen de negocios mundial se genera en un sector de alto riesgo.

Las pequeñas y medianas empresas, incluidas las microempresas, no entran en el ámbito de aplicación de la Directiva. Sin embargo, la Directiva reconoce que habrá efectos indirectos sobre ellas al estar conectadas con otras empresas miembro de uno de los grupos mencionados anteriormente y propone el modo de mitigarlos.

¿Qué sucede si una empresa no cumple con la Directiva?

El cumplimiento de la Directiva se gestiona a nivel de los Estados miembros. Se espera que los Estados miembros de la UE utilicen una autoridad reguladora relevante para imponer penalidades como sanciones, multas y órdenes de cumplimiento. Legislaciones similares adoptadas por Alemania y Noruega incluyen sanciones comerciales para las empresas identificadas como no cumplidoras con la legislación.

Además, las actitudes hacia las organizaciones y su enfoque hacia la sostenibilidad están generando otras implicaciones significativas de no adoptar un enfoque proactivo hacia el riesgo de la cadena de suministro ESG, incluido el daño a la reputación de la marca y el impacto financiero de la pérdida de confianza de los consumidores o accionistas. Puede llevar mucho tiempo construir un reconocimiento de marca positivo, sin embargo, no se necesita mucho tiempo para dañarlo seriamente.

Más información ▶▶▶

Empezar con los requisitos de la Debida Diligencia en la Cadena de Suministro puede ser un proceso complejo, pero hay varios pasos que las empresas pueden seguir para iniciar su camino hacia el cumplimiento y asegurarse de estar lo más preparadas posible para la presentación en junio de 2024.

Visite www.achilles.com para obtener más información sobre la Directiva de diligencia debida en materia de sostenibilidad, a quiénes se aplica, lo que significa para aquellas organizaciones (y sus proveedores) que necesitan cumplir, y para recibir consejos sobre cómo comenzar basados en nuestra propia experiencia de apoyar a organizaciones con la evaluación de riesgos en la cadena de suministro y el cumplimiento.

Achilles